



CHACRAS DE CORIA, 13 de setiembre de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0033105/2022, mediante el cual se solicita equivalencia de los espacios curriculares aprobados por la estudiante de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Casa de Estudios, María Emilia ABATE, en la Universidad Autónoma de México (México), y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante ABATE fue aceptada por dicha Universidad mediante el Programa de Intercambio de la UNCUYO, a fin de realizar una estancia de movilidad académica, durante el segundo semestre de 2021.

Que la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado y la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias informaron al respecto.

Que el presente pedido se encuentra comprendido en el art. 3° de la Ordenanza N° 558/2014-C.D.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

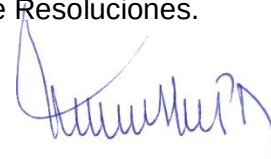
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante María Emilia ABATE (DNI N° 41.368.864 – Legajo N° 4000639), en la Universidad Autónoma de México (México), con los correspondientes a la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Casa de Estudios, conforme el siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Destino	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como “aprobado”
Evaluación del Impacto Ambiental	Evaluación y Mitigación del Impacto Ambiental
Proyecto Ambiental IV	Taller Integrador II: Problemas de Conservación y Manejo
Agroecología	Agroecología y Ambiente Rural
Vulnerabilidad y Riesgos Urbanos	Curso Electivo I

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO